

Acta de Sesión DL-1019/2018

Lugar y Fecha:

En las oficinas del FISDL situadas en Bulevar Orden de Malta número cuatrocientos setenta, Urbanización Santa Elena, Antiguo Cuscatlán, La Libertad, a partir de las siete horas y treinta minutos del día cinco de julio del año dos mil dieciocho.

Asistencia:

Consejo de Administración

Presidenta: Gladis Schmidt de Serpas
Directores Propietarios: Salvador Alejandro Menéndez
Antonio Juan Javier Martinez
Secretaria: Marta Eugenia Roldán de Bottari

A. Aprobación de Agenda:

- I. APROBACIÓN DE AGENDA
- II. LECTURA Y APROBACIÓN DEL ACTA ANTERIOR
- V. EJECUCION PRESUPUESTARIA
- VI. DESARROLLO INSTITUCIONAL

Desarrollo de la Sesión

- I. APROBACIÓN DE AGENDA
Se dio lectura a la agenda de la sesión No. DL-1019/18.
El Consejo de Administración aprobó la agenda.
- II. LECTURA Y APROBACIÓN DEL ACTA ANTERIOR.
Se dio lectura al Acta de la Sesión No. DL-1018/18 de fecha veintiocho de junio de dos mil dieciocho.
El Consejo de Administración aprobó el contenido del acta.



V. EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA
A. INVERSIÓN EN INFRAESTRUCTURA
1. MODALIDAD DE EJECUCIÓN CENTRALIZADA

a. CAD-11822/18

A solicitud de la Gerencia de Infraestructura el Comité Técnico Consultivo recomendó al Consejo de Administración, la aprobación de disminución en el monto del paquete de proyectos No. 1 del Programa 33-(ICF)-Inversión en Capital Físico; Inversión en Infraestructura (INN), financiado con la fuente de financiamiento 08J-BID 2881/OC-ES-Programa Prevención de La Violencia-2016, según se detalla a continuación:

Código	Nombre del Proyecto	Ubicación	Monto Aprobado	Monto final del proyecto	Disminución Solicitada	% Disminución	Justificación
326300	OBRA NUEVA Y REMODELACIÓN EN CASA COMUNAL COLONIA GUADALUPE	San Salvador/ Soyapango/ Soyapango	\$281,079.31	\$280,950.10	(\$129.21)	-0.04	Disminución del monto, ya que el adjudicado es menor al asignado; esta disminución también incluye una reasignación negativa.
334820	OBRA NUEVA Y REMODELACIÓN DE CANCHAS COLONIA EL BOQUÍN, SAN RAMÓN	San Salvador/ Mejicanos/ Mejicanos	\$126,589.64	\$119,192.26	(\$7,397.38)	-5.68	Disminución del monto, ya que el adjudicado es menor al asignado, ambas disminuciones también incluyen dos reasignaciones negativas en cada proyecto.
337930	MEJORAMIENTO DE CANCHA DE FOOTBALL N° 2 DE LA COLONIA ZACAMIL	San Salvador/ Mejicanos/	\$314,632.40	\$314,173.01	(\$459.39)	-0.13	
337940	OBRA NUEVA Y REMODELACIÓN EN PARQUE COMUNIDAD TINETTI	San Salvador/ San Salvador/ San Salvador	\$218,603.56	\$209,014.88	(\$9,588.68)	-4.60	Disminución del monto, ya que el adjudicado es menor al asignado; ambas disminuciones también incluyen una reasignación negativa en cada proyecto.
341750	REMODELACIÓN DE LA ZONA RECREATIVA ADYACENTE AL CENTRO DE DESARROLLO LUZ MARÍA ELENA	San Salvador/ Apopa/ Apopa	\$256,660.17	\$243,817.01	(\$12,843.16)	-5.21	
Totales:			\$1,197,565.08	\$1,167,147.26	(\$30,417.82)		

A Continuación se detallan las solicitudes que afectarían al paquete:



FONDO DE INVERSIÓN SOCIAL
PARA EL DESARROLLO LOCAL
DE EL SALVADOR

3 de 13
SESIÓN DL-1019/18

Solicitudes que afectarían al Paquete	Monto Original del Paquete (A)	Modificaciones Anteriores (B)	Modificación al Paquete Solicitada (C)	Nuevo Monto del Paquete (D = A+B+C)
SOLICITUD ACTUAL: CAD-11822/18	\$41,822.61	\$2025,123.61	(\$30,417.82)	\$2036,528.40
Totales :	\$41,822.61	\$2025,123.61	(\$30,417.82)	\$2036,528.40

El Consejo de Administración aprobó lo solicitado.

b. CAD-11823/18

A solicitud de la Gerencia de Infraestructura el Comité Técnico Consultivo recomendó al Consejo de Administración, la aprobación de disminución en el monto del paquete de proyectos No. 2 del Programa 33-(ICF)-Inversión en Capital Físico; Inversión en Infraestructura (INN), financiado con la fuente de financiamiento 08J-BID 2881/OC-ES-Programa Prevención de La Violencia-2016, según se detalla a continuación:

Código	Nombre del Proyecto	Ubicación	Monto Aprobado	Monto final del proyecto	Disminución Solicitada	% Disminución	Justificación
320810	REPARACIONES MENORES Y REMODELACIÓN DE CASA DE LA JUVENTUD	San Salvador/ Apopa/ Apopa	\$81,241.50	\$78,174.91	(\$3,066.59)	-3.58	Disminución del monto, ya que el adjudicado es menor al asignado; esta disminución también incluye una reasignación negativa.
321190	REPARACIONES MENORES Y REMODELACIÓN DEL CENTRO DE DESARROLLO LUZ MARÍA ELENA.	San Salvador/ Apopa/ Apopa	\$58,074.46	\$57,973.16	(\$101.30)	-0.18	Disminución del monto, ya que el adjudicado es menor al asignado, esta disminución también incluye dos reasignaciones negativas.
337640	REPARACIONES MENORES Y REMODELACIÓN EN CENTRO ESCOLAR MUNICIPAL COLONIA MAJUCLA	San Salvador/ Cuscatancingo/	\$196,854.73	\$74,230.33	(\$122,624.40)	-59.89	Disminución del monto, ya que el adjudicado es menor al asignado; éstas disminuciones también incluyen una reasignación negativa en cada uno de los proyectos.
337980	OBRA DE PREVENCIÓN SITUACIONAL: ILUMINACIÓN EN AVENIDA BERNAL, TRAMO DE CALLE JÚPITER A CALLE EL VOLCÁN, SÉCTOR ZACAMIL	San Salvador/ Mejicanos/ Mejicanos	\$55,013.35	\$53,873.22	(\$1,140.13)	-1.72	



FONDO DE INVERSIÓN SOCIAL
PARA EL DESARROLLO LOCAL
DE EL SALVADOR

4 de 13
SESIÓN DL-1019/18

340490	OBRA DE PREVENCIÓN SITUACIONAL : ILUMINACIÓN RUTA DOS CALLE MARIONA	San Salvador/ Mejicanos/ Mejicanos	\$52,134.33	\$42,785.96	(\$9,348.37)	-19.11
Totales:			\$443,318.37	\$307,037.58	(\$136,280.79)	

A Continuación se detallan las solicitudes que afectarían al paquete:

Solicitudes que afectarían al Paquete	Monto Original del Paquete	Modificaciones Anteriores	Modificación al Paquete Solicitada	Nuevo Monto del Paquete
	(A)	(B)	(C)	(D = A+B+C)
SOLICITUD ACTUAL: CAD-11823/18	\$91,174.77	\$576,143.60	(\$136,280.79)	\$531,037.58
Totales :	\$91,174.77	\$576,143.60	(\$136,280.79)	\$531,037.58

El Consejo de Administración aprobó lo solicitado.

c. CAD-11824/18

A solicitud de la Jefe en funciones del Departamento de Adquisiciones y Contrataciones Institucionales, el Comité Técnico Consultivo recomendó al Consejo de Administración, la Aprobación de la Adjudicación del proceso de COMPARACIÓN DE PRECIOS No. 3/2018-BID2881-5-FISDL SELECCION DE REALIZADOR DEL PROYECTO OBRA NUEVA Y REMODELACION EN CASA DE LA CULTURA, MUNICIPIO DE DELGADO, DEPARTAMENTO DE SAN SALVADOR. CODIGO 342490 . ; según detalle siguiente.

Contratista : EMPRESA DE SERVICIOS MULTIPLES DE ORIENTE, S.A DE C.V (ESMO, S.A. DE C.V.)
Representante Legal: CESAR ALEXANDER HERNANDEZ VENTURA
Plazo Ejecución : 220 días calendario.
Fuente Financiera : 08 - J BID 2881/OC-ES-PROG.PREV.DE LA VIOLENCIA-2016.

PROYECTO	MONTO EVALUADO(\$)	MONTO OFICIAL FISDL(\$)	% RELACION OFER / OFIC
SELECCION DE REALIZADOR DEL PROYECTO OBRA NUEVA Y REMODELACION EN CASA DE LA CULTURA, MUNICIPIO DE DELGADO, DEPARTAMENTO DE SAN SALVADOR. CODIGO 342490.	\$349,371.95	\$358,251.47	-2.48%

El Consejo de Administración aprobó lo solicitado.

d. CAD-11825/18

A solicitud de la Gerencia de Infraestructura el Comité Técnico Consultivo recomendó al Consejo de Administración, la aprobación de adición de proyecto y aumento en el monto del paquete de proyectos No. 4 del Programa 33-(ICF)-Inversión en Capital Físico;



FONDO DE INVERSIÓN SOCIAL
PARA EL DESARROLLO LOCAL
DE EL SALVADOR

5 de 13
SESIÓN DL-1019/18

Inversión en Infraestructura (INN), financiado con la fuente de financiamiento 08J-BID 2881/OC-ES-Programa Prevención de La Violencia-2016, según se detalla a continuación:

Código	Nombre del Proyecto	Ubicación del Proyecto	Monto FISDL	Monto Total
344280	OBRA NUEVA Y REMODELACIÓN EN COLONIA SAN ANTONIO	San Salvador / Soyapango / Soyapango	\$310,778.13	\$310,778.13
Total Proyecto		1.00	\$310,778.13	\$310,778.13

A Continuación se detallan las solicitudes que afectarían al paquete:

Solicitudes que afectarían al Paquete	Monto Original del Paquete	Modificaciones Anteriores	Modificación al Paquete Solicitada	Nuevo Monto del Paquete
	(A)	(B)	(C)	(D = A+B+C)
SOLICITUD ACTUAL: CAD-11825/18	\$119,896.91	\$498,787.23	\$310,778.13	\$929,462.27
Totales :	\$119,896.91	\$498,787.23	\$310,778.13	\$929,462.27

El Consejo de Administración aprobó lo solicitado.

- e. A solicitud de la Gerencia de Infraestructura el Comité Técnico Consultivo recomendó al Consejo de Administración, la aprobación del refuerzo presupuestario con la fuente de financiamiento 85E-Fondo General-Infraestructura Social-2018 por un monto de US\$20,138.80 para el proyecto código N° 317341, en el Paquete de Proyectos No. 3 del Programa 33-(ICF)- Inversión en Capital Físico; Inversión en Infraestructura (INN) financiado originalmente con la fuente de financiamiento 08G-BID 2358/OC-ES PROG. DE AGUA Y SAN. RUR-FICHA 2008, según se detalla a continuación:

Código	Nombre del Proyecto	Ubicación	Ranking EEP	Monto 08.G BID 2358/OC-ES PROG. DE AGUA Y SAN. RUR-FICHA 2008	Monto 855-FONDO GENERAL-INFRAESTRUCTURA SOCIAL-2017	Monto de refuerzo Solicitado fuente de financiamiento 85E-Fondo General-Infra-estructura Social- 2018	CONTRAPARTIDA MUNICIPAL	Monto Contratado
317341	SUPERVISIÓN DE INTRODUCCIÓN DE AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BÁSICO EN CASERÍO EL TRIUNFO, DEL CANTÓN GUAYAPA ARRIBA; CASERIO LAS BRISAS Y LOTIFICACIÓN LA ESPAÑOLA DEL CANTÓN GUAYAPA ABAJO, CASERIO LA FAYA, LAS TABLAS, EL	Ahuachapán / Jujutla	34	\$50,536.10	\$31,036.50	\$20,138.80	\$25,959.49	\$127,670.53



FONDO DE INVERSIÓN SOCIAL
PARA EL DESARROLLO LOCAL
DE EL SALVADOR

6 de 13
SESIÓN DL-1019/18

ESCONDIDO, EL ISCANAL, EL CARMEN Y COLONIA SAN JUDAS DEL CANTÓN LA FAYA								
Totales :			\$50,536.10	\$31,036.50	\$20,138.80	\$25,959.13	\$127,670.53	

Lo anterior se solicita con el objeto de cubrir fondos de las fuentes de financiamiento 08G-BID 2358/OC-ES PROG. DE AGUA Y SAN. RUR-FICHA 2008 que no fueron devengados durante el período de vigencia de los respectivos convenios, cumplir con las metas del Fondo de Agua y Saneamiento-ficha 2009 y cumplir con obligaciones contractuales asumidas por el Contratante para la ejecución de este proyecto.

El Banco Interamericano de Desarrollo (BID), otorgó No Objeción para realizar pagos para contratos de proyectos en el marco del Programa de Agua y Saneamiento Rural hasta el 09 de mayo de 2018, fecha en la cual el proyecto Código N° 317341 aún no había finalizado, por lo cual el saldo pendiente de pago a esa fecha debe ser cubierto con la fuente de financiamiento descrita.

Este refuerzo se solicita tomando en cuenta lo establecido en el numeral 5.4.3 Condiciones Especiales de la Guía Operativa Componente 4 de la Estrategia de Erradicación de la Pobreza, aprobada por la SETEPLAN y autorizada su uso en Sesión de Consejo de Administración, CAD 987/17 de fecha 16 de noviembre de 2017, la cual expresa que "...Se podrán realizar refuerzos al presupuesto con recursos de la Estrategia "Familias Sostenibles" para aquellos proyectos aprobados en el marco de Comunidades Solidarias, y también aquellos autorizados por la SETEPLAN, anteriores a la entrada en vigencia del Decreto Ejecutivo N°28 del 8 de junio de 2017, con el objetivo de cumplir con los compromisos adquiridos previos, entre enero de 2016 y el 8 de junio de 2017".

El Consejo de Administración aprobó lo solicitado.

B. INVERSIÓN EN ASISTENCIA TÉCNICA
2. MODALIDAD DE EJECUCIÓN DESCENTRALIZADA



- a. El Comité Técnico Consultivo dando seguimiento a lo acordado en la sesión DL-1104/18 de fecha 02 de julio de 2018, recomendó al Consejo de Administración la aprobación de lo siguiente:
1. Modelo de Convenio de ejecución entre el Fondo de Inversión Social para el Desarrollo Local de El Salvador y Gobiernos Municipales del Proyecto piloto: "Implementación del Enfoque de Mejoramiento de Vida en las comunidades de origen de la diáspora salvadoreña"
 2. Autorización a la Presidenta del FISDL para la suscripción de los convenios respectivos para la implementación del Proyecto piloto.

El FISDL ha establecido un proceso de acercamiento con asociaciones representativas de la Comunidad Salvadoreña residentes en Estados Unidos, quienes han mostrado interés por promover un cambio en la actitud, pensamiento y calidad de vida en sus comunidades de origen, a través de la implementación del Enfoque de Mejoramiento de Vida. Estas asociaciones representativas la Comunidad Salvadoreña en Estados Unidos han manifestado su intención de formalizar una alianza con el FISDL a través de cartas de interés, con la finalidad de implementar conjuntamente con los Gobiernos Locales el Proyecto piloto: "Implementación del Enfoque de Mejoramiento de Vida en las comunidades de origen de la Diáspora Salvadoreña". Por tanto se hace oportuno el establecimiento de un instrumento para la fluida viabilización de iniciativas comunes cuya finalidad primaria es transferir a las municipalidades apoyo financiero para el desarrollo de las actividades del Proyecto piloto. Este formato, será utilizará tanto para la ejecución de las municipalidades que se han priorizado como para aquellas que se incorporen en próximos períodos.

El Consejo de Administración aprobó lo solicitado.



- b. El Comité Técnico Consultivo dando seguimiento a lo acordado en la sesión DL-1104/18 de fecha 02 de julio de 2018, recomendó al Consejo de Administración lo siguiente:
1. Modelo de Carta de Entendimiento entre el Fondo de Inversión Social para el Desarrollo Local de El Salvador y gobiernos municipales para la implementación del Proyecto Fortalecimiento de capacidades para el Desarrollo Local con el Enfoque de Mejoramiento de Vida en la Región Oriental.
 2. Autorización a la Presidenta del FISDL para la suscripción de las cartas de entendimiento respectivas para la implementación del Proyecto.

El FISDL ha suscrito un acuerdo (llamada Minuta de Discusiones) de cooperación técnica con la Agencia de Cooperación Internacional del Japón (JICA), a través del Proyecto Fortalecimiento de capacidades para el Desarrollo Local con el Enfoque de Mejoramiento de Vida en la Región Oriental, a través del cual se busca mejorar la capacidad de los municipios seleccionados como participantes para ejecutar actividades de desarrollo social, con base en las necesidades de los ciudadanos, utilizando los recursos de la zona y aplicando el Enfoque de Mejoramiento de Vida.

De tal forma que se hace necesario contar con la documentación de soporte para que el FISDL realice los procedimientos correspondientes en la implementación del Proyecto Fortalecimiento de capacidades para el Desarrollo Local con el Enfoque de Mejoramiento de Vida en la Región Oriental. Este formato, será utilizará tanto para la ejecución de las municipalidades que se han priorizado como para aquellas que se incorporen en próximos períodos.

El Consejo de Administración aprobó lo solicitado.

- c. El Comité Técnico Consultivo dando seguimiento a lo acordado en la sesión DL-1104/18 de fecha 02 de julio



de 2018, recomendó al Consejo de Administración, la aprobación de:

1. Modelo de Carta de entendimiento entre el Fondo de Inversión Social para el Desarrollo Local de El Salvador y asociaciones de salvadoreños representativas de la diáspora salvadoreña, para la implementación del Proyecto piloto: "Implementación del Enfoque de Mejoramiento de Vida en las comunidades de origen de la diáspora salvadoreña"
2. Autorización a la Presidenta del FISDL para la suscripción de las cartas de entendimiento respectivas para la implementación del Proyecto piloto.

Lo anterior, con el objeto de contar con la documentación de soporte para que el FISDL realice los procedimientos correspondientes en la implementación del Proyecto piloto: "Implementación del Enfoque de Mejoramiento de Vida en las comunidades de origen de la diáspora salvadoreña".

El Consejo de Administración aprobó lo solicitado.

- d. El Comité Técnico Consultivo dando seguimiento a lo acordado en la sesión DL-1104/18 de fecha 02 de julio de 2018, recomendó al Consejo de Administración la aprobación de:

1. Documento Conceptual para la "Intervención de inserción productiva de migrantes retornados en El Salvador" FISDL - RREE.
2. Guía Operativa "Intervención de inserción productiva de migrantes retornados en El Salvador" FISDL - RREE.

En sesión del Consejo de Administración FISDL N° DL-1013/18 de fecha 24/05/18, se aprobó el Convenio Interinstitucional de Financiación y Cooperación Técnica entre Ministerio de Relaciones Exteriores y el Fondo de Inversión Social para el Desarrollo Local de El Salvador, como un instrumento para la



viabilidad la implementación de la *Intervención de inserción productiva de migrantes retornados en El Salvador* en el marco del Programa El Salvador es tu Casa, y a la vez se autorizó a la Presidenta del FISDL para que lo suscribiera. Es así que, la presente solicitud es con el objeto de contar con la documentación de soporte para que el FISDL y RREE realicen los procedimientos correspondientes en la implementación de las intervenciones que dan atención a personas retornadas bajo una guía.

El Consejo de Administración aprobó lo solicitado.

C. FUNCIONAMIENTO INSTITUCIONAL

- a. A solicitud de la jefe en funciones del Departamento de Adquisiciones y Contrataciones Institucionales, el Comité Técnico Consultivo recomendó al Consejo de Administración, la aprobación de: BASES DE LICITACIÓN PÚBLICA LP-49/2018-85FGRAL-FISDL SUMINISTRO DE COMBUSTIBLE PARA FLOTA VEHICULAR FISDL, AÑO 2018 (SEGUNDO PROCESO).

Esto debido a que el Consejo de Administración en sesión DL-1016/18 de fecha 14 de junio de 2018 aprobó las bases de licitación, especificaciones técnicas y asignación presupuestaria 2018 para el proceso Licitación Pública LP-42/2018-85FGRAL-FISDL para el SUMINISTRO DE COMBUSTIBLE PARA FLOTA VEHICULAR FISDL, AÑO 2018; de dicho proceso y vencido el plazo para el registro de descarga de Bases en COMPRASAL (20 de junio de 2018) y haberse comprobado que no hubo registro de participación tanto de COMPRASAL, como de Tesorería del FISDL, se aprobó en Consejo de Administración DL-1018/18 de 28 de Junio de 2018 la de declaratoria de DESIERTO procediendo de acuerdo a lo indicado en el Art. 64 AUSENCIA TOTAL DE PARTICIPANTES, de la Ley de Adquisiciones y Contrataciones de la Administración Pública. El Departamento Administrativo solicitó reiniciar el proceso manteniendo las mismas especificaciones técnicas, por lo que se requiere la aprobación de la



nueva Bases de Licitación Pública LP-49/2018-85FGRAL-FISDL.

El Consejo de Administración aprobó lo solicitado.

VI. DESARROLLO INSTITUCIONAL

H. TRANSPARENCIA

2. AMPLIACION ESFUERZOS AUDITORIA

b. Interna

- i. El Jefe del Departamento de Auditoría Interna presentó al Consejo de Administración del FISDL, el Informe de Examen Especial de Auditoría al Proceso Descentralizado de Adquisiciones y Contrataciones del Realizador del Proyecto: "Concreteado Hidráulico de la Calle Principal frente a Centro Escolar Caserío el Tablón, Cantón Río de Vargas, Municipio de Uluazapa, Departamento de San Miguel, código 337800; financiado con recursos de la fuente 71W - Fondo General - Obras de Infraestructura Comunal 2016. Asimismo en su versión pública, el cual será ingresado al Sistema Integral de Alerta Temprana para el mejoramiento del control interno en las Instituciones del Órgano Ejecutivo-SIATCI-, y de conformidad a lo requerido por la Secretaria de Participación Ciudadana, Transparencia y Anticorrupción.

Con base a las pruebas realizadas se determinaron hallazgos relacionados con el cumplimiento de regulaciones y disposiciones aplicables y de control interno, sobre las cuales se han emitido las recomendaciones a la Administración para tomar acciones correctivas y recomendaciones a futuro para prevenir su reincidencia, tal como se muestra en informe adjunto.

El Consejo de Administración se dio por enterado.

- ii. El Jefe del Departamento de Auditoría Interna presentó al Consejo de Administración del FISDL, el Informe de Examen Especial de Auditoría al Proceso Descentralizado de Adquisiciones y Contrataciones del Supervisor del Proyecto: "Concreteado Hidráulico de



la Calle Principal frente a Centro Escolar Caserío el Tablón, Cantón Río de Vargas, Municipio de Uluazapa, Departamento de San Miguel, código 337800; financiado con recursos de la fuente 71W - Fondo General - Obras de Infraestructura Comunal 2016. Asimismo en su versión pública, el cual será ingresado al Sistema Integral de Alerta Temprana para el mejoramiento del control interno en las Instituciones del Órgano Ejecutivo-SIATCI-, y de conformidad a lo requerido por la Secretaria de Participación Ciudadana, Transparencia y Anticorrupción.

Con base a las pruebas realizadas se determinaron hallazgos relacionados con el cumplimiento de regulaciones y disposiciones aplicables y de control interno, sobre las cuales se han emitido las recomendaciones a la Administración para tomar acciones correctivas y recomendaciones a futuro para prevenir su reincidencia, tal como se muestra en informe adjunto.

El Consejo de Administración se dio por enterado.

- iii. El Jefe del Departamento de Auditoría Interna presentó al Consejo de Administración del FISDL, el Informe de Examen Especial de Auditoría al Seguimiento por parte de los Responsables del FISDL al Convenio de Ejecución relacionado con el Proceso Descentralizado de Adquisiciones y Contrataciones del Realizador y Supervisor del Proyecto: "Concreteado Hidráulico de la Calle Principal frente a Centro Escolar Caserío el Tablón, Cantón Río de Vargas, Municipio de Uluazapa, Departamento de San Miguel, código 337800; financiado con recursos de la fuente 71W - Fondo General - Obras de Infraestructura Comunal 2016.

Con base a las pruebas realizadas se determinó que los resultados No reflejan condiciones a reportar, tal como se presenta en informe adjunto.

El Consejo de Administración se dio por enterado.



Al finalizar la Sesión, la Señora Presidenta del Consejo de Administración informó a los Señores Directores que mediante nota REF-DA5-080-2018 de fecha 26 de junio de 2018, el Lic. José Isidro Cruz Argueta/Director de Auditoría Cinco de la Corte de Cuentas de la República, remitió resultado del Examen Especial al Componente I. Proyectos Rurales de Agua Potable y Saneamiento con Gestión Integral de Recursos Hídricos, financiado con Recursos del BID Contrato de Préstamo No. 2358/OC-ES y Convenio de Financiamiento No Reembolsable de Inversión del Fondo Español de Cooperación para Agua y Saneamiento en América Latina y el Caribe No. GRT/WS-12281-ES, ejecutado por el Fondo de Inversión Social para el Desarrollo Local (FISDL), por el período del 1 de enero de 2015 al 31 de Diciembre de 2017.

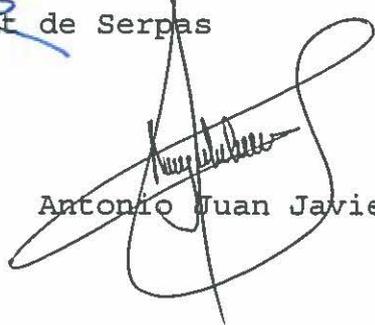
Informando además como resultado de dicho examen, se identificaron algunas deficiencias menores relacionadas con Aspectos de Control Interno y de Cumplimiento Legal, las que al ser superadas mejorarían la gestión institucional, fortaleciendo su sistema de control interno y evitaría que en el futuro puedan convertirse en hallazgos de auditoría. Dichas deficiencias se describen en el anexo a la carta de gerencia, la cual se adjunta a esta Acta.

Por su parte los Señores Directores, solicitaron a la Sra. Presidenta del Consejo de Administración, remitir la correspondencia necesaria a las diferentes Unidades administrativas de FISDL para dar cumplimiento a las recomendaciones contenidas en el Anexo de la carta de gerencia REF-DA5-080-2018 de fecha 26 de junio de 2018

Finalizó la sesión a las nueve horas del día al inicio señalado. Y no habiendo más que hacer constar se firma la presente.


Gladis Schmidt de Serpas


Salvador Alejandro Menéndez


Antonio Juan Javier Martínez

